

Caso: SOBREALORACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO.

ANTECEDENTE

En Fecha diecinueve (19) de septiembre del año 2014, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), recibió denuncia anónima, sobre supuestos actos de corrupción en la Alcaldía Municipal de Porterillos, Departamento de El Paraíso, en donde se denuncian una serie de supuestas irregularidades por el mal manejo de los fondos provenientes del Erario Público. Por tal razón el CNA realizó una serie de investigaciones en los procesos de contratación y en la ejecución de obras y suministros de bienes a contratistas determinados.

RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS:

Mediante investigaciones realizadas por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, se logró identificar que el Alcalde Municipal de Potrerillos, suscribió una serie de contratos durante los años 2011 al 2014, sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto, teniendo como resultado una sobrevaloración de los precios de construcción y suministros de bienes de los contratos adjudicados. Mismos que se describen a continuación:

En fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil once (2011), el Alcalde Municipal de Potrerillos, Departamento de El Paraíso, realizó un contrato individual de ejecución de obra por un valor total de CUATROCIENTOS

OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 485,000.00), para la reparación y acondicionamiento del edificio que ocupa la biblioteca, en torno a la construcción de una loza enervada.

En la investigación se pudo constatar el mecanismo utilizado por el investigado de incorporar cotizaciones no reales y pre elaboradas, para justificar la transparencia del proceso; sin embargo, en las investigaciones se pudo constatar que las demás propuestas que aparecen en los expedientes no fueron entregadas por los supuestos oferentes.

Cabe resaltar que en el mes de abril de ese mismo año, se realizó un ademum, por un valor de OCHENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.83,000.00), argumentando el contratista un aumento en el valor de los materiales y el precio del combustible en la primera etapa, teniendo la obra un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 568,000.00). Existiendo una sobrevaloración en la obra en concepto de mano de obra de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 120,000.00).

El diez (10) de mayo del año dos mil once (2011), el Alcalde Municipal del Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso, suscribió nuevamente un contrato individual de ejecución de obra con el mismo contratista, para la construcción de doscientos treinta y un metros cuadrados (231.00 mts²) de loza enervada con estructura denominada nervios, haciendo un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.495,000.00), con una sobrevaloración de mano de obra por un monto de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00).

En septiembre del año dos mil once (2011), la Alcaldía Municipal realizó el acondicionamiento del centro comunal de usos múltiples y la electrificación de la primera planta del mismo centro por un valor de SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 74,000.00). Acciones que fueron ejecutadas sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

El diecisiete (17) de febrero del año dos mil doce (2012), el Alcalde Municipal de Potrerillos, Departamento de El Paraíso, suscribió un contrato para el levantamiento de paredes del salón de usos múltiples, argumentando una tercera etapa por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 498, 300.00), ya que mediante un estudio realizado por un especialista del CNA se pudo verificar una sobrevaloración en la mano de obra por un valor aproximado de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00).

En el mes de agosto del año dos mil doce (2012), el Alcalde Municipal de Potrerillos, suscribió un contrato para la colocación de cerámica y electrificación de la segunda planta, por un monto de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 321, 000.00), habiendo una sobrevaloración aproximada de mano de obra de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.60,000.00).

El monto total del salón de usos múltiples en concepto de pagos tuvo un costo total es de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 2,092,000.00); por lo que se evidencia que el Alcalde Municipal

pretendió actuar al margen de lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto y la ley de contratación del Estado, por tal razón se fraccionó en etapas la construcción del salón para su conclusión, obra que duró aproximadamente un año.

El trece de diciembre del año dos mil trece (2013), el Alcalde Municipal del Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso, suscribió un contrato de arrendamiento de equipo para la apertura y reparación de calle en el casco urbano, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 479,000.00), actuando al margen de lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto dado que dicha actividad debía realizarse mediante licitación pública; por otro lado el CNA pudo detectar que el arrendamiento del equipo fue injustificado, lo que se generó un perjuicio en contra de la administración pública.

Se pudo constatar que el Alcalde Municipal de Potrerillos realizó en varias ocasiones compras de insumos para abastecer bibliotecas de las escuelas del Municipio, realizando compras directas durante los años 2012 al 2014, por valores aproximados de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 919,000.00); constatándose una sobrevaloración en el precio unitario de los libros ya que algunos llegaron a costar aproximadamente CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 5,000.00), por lo que se identificó una sobrevaloración aproximada de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 600,000.00).

PERJUICIO ECONÓMICO.

A través de las investigaciones y análisis financiero realizado por la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos del CNA, se logró determinar un valor aproximado por concepto de sobrevaloración de proyectos ejecutados entre los años 2011 al 2014 de la Alcaldía Municipal de Potrerillos, Departamento de El Paraíso, que suman **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.2, 881,980.32).**

| Sección de Investigación Financiera | | |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| Tabla de Perjuicios Generados | | |
| Monto de Contrataciones | - Valor Real (Según Avalúo)* | Sobrevaloración |
| L. 10,484,539.80 | L. 7,602,559.48 | L. 2,881,980.32 |
| | | |

* Informe Final de Inspección, Medición, Peritaje realizado por el CNA

DETALLE DE LOS PROYECTOS EVALUADOS POR EL CNA.

| Tabla Resumen de Sobrevaloraciones en Proyectos Alcaldía Municipal de Potrerillos, FM | | | | | | | | | |
|--|---|----------------|--|-------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| N. | Descripción del Proyecto | Ubicación | Contratista | Fecha de Contrato | Monto de Contratación | Costos Obras (Avaluó) | A.I.U (Avaluó) | Monto según Avaluó CNA | Sobrevaloracion |
| 1 | Cerco Perimetral Cancha de Football 140 mts de Longitud | Las Crucitas | Allan Fabricio Cruz Pineda | 20/12/2011 | L. 485,000.00 | L. 349,694.29 | L. 55,951.08 | L. 405,645.37 | L. 79,354.63 |
| 2 | Cerco Perimetral cementerio Limoncillo 165 ms de Longitud | Limoncillo | Nepalí Iriás Fonseca | 06/12/2013 | L. 250,000.00 | L. 165,710.09 | L. 26,513.61 | L. 192,223.70 | L. 57,776.30 |
| 3 | Centro de salud Las Crucitas reparación | Las Crucitas | Jose Heriberto Galo Ramirez | 01/06/2012 | L. 203,346.00 | L. 108,198.44 | L. 17,311.75 | L. 125,510.19 | L. 77,835.81 |
| 4 | Centro de salud Las Crucitas electrificación | Las Crucitas | Esaú Antonio Murillo Duarte | 20/06/2012 | L. 47,537.00 | L. 34,610.36 | L. 5,537.66 | L. 40,148.02 | L. 7,388.98 |
| 5 | Construcción de 12 balcones, 4 puertas de metal y 2 instalaciones sanitarias Centro de Usos Múltiples | Potrerillos | Nepalí Iriás Fonseca | 14/12/2012 | L. 106,100.00 | L. 64,038.04 | L. 10,246.09 | L. 74,284.13 | L. 31,815.87 |
| 6 | Construcción de Caja Puente | El Robledal | Jose Heriberto Galo Ramirez | 16/04/2015 | L. 496,500.00 | L. 213,364.53 | L. 34,138.32 | L. 247,502.85 | L. 248,997.15 |
| 7 | Construcción de Caja Puente | Agua Sucia | Elmer Orlando Núñez (DEICOM S de RL) | 23/05/2012 | L. 280,194.80 | L. 95,290.16 | L. 15,246.43 | L. 110,536.59 | L. 169,658.21 |
| 8 | Construcción de Caja Puente | Sabana Redonda | Jose Heriberto Galo Ramirez | 10/06/2011 | L. 140,000.00 | L. 64,785.28 | L. 10,365.64 | L. 75,150.92 | L. 64,849.08 |
| 9 | Bomba y Motor de Agua | El Overo | Sistemas de Riego y Ferreteria S de RL | 14/03/2012 | L. 68,208.00 | L. 51,960.00 | L. 8,313.60 | L. 60,273.60 | L. 7,934.40 |
| 10 | Construcción de Salón y Aula de Computo en el IPM | Las Crucitas | Juan Pablo Zelaya | 24/02/2014 | L. 694,430.00 | L. 585,843.80 | L. 93,735.01 | L. 679,578.81 | L. 14,851.19 |
| 11 | Construcción de Baños, Tanque, Pila e Energía Eléctrica en el IPM | Las Crucitas | Juan Pablo Zelaya | 16/03/2014 | L. 197,202.00 | L. 135,493.44 | L. 21,678.95 | L. 157,172.39 | L. 40,029.61 |
| 12 | Electrificación El Overo | El Overo | Javier Antonio Estrada González (CODIRE) | 23/08/2012 | L. 2,143,722.00 | L. 1,542,743.89 | L. 246,839.02 | L. 1,789,582.91 | L. 354,139.09 |
| 13 | Acondicionamiento Estructura de Edificio | | Jose Heriberto Galo Ramirez | | L. 568,000.00 | L. 448,000.00 | | L. 448,000.00 | L. 120,000.00 |
| 14 | Construccion de Loza | | Jose Heriberto Galo Ramirez | | L. 495,000.00 | L. 395,000.00 | | L. 395,000.00 | L. 100,000.00 |
| 15 | Adedum Construcciones | | Jose Heriberto Galo Ramirez | | L. 498,300.00 | L. 398,300.00 | | L. 398,300.00 | L. 100,000.00 |
| 16 | Electrificacion de segunda Planta | | Jose Heriberto Galo Ramirez | | L. 321,000.00 | L. 261,000.00 | | L. 261,000.00 | L. 60,000.00 |
| 17 | Construccion de usos Multiples | | Jose Heriberto Galo Ramirez | | L. 2,092,000.00 | L. 1,464,400.00 | | L. 1,464,400.00 | L. 627,600.00 |
| 18 | Arrendamiento de Equipo | | Elida Maria Calderon Matamoros | | L. 479,000.00 | L. 359,250.00 | | L. 359,250.00 | L. 119,750.00 |
| 19 | Compra de materiales Educativos | | Marco David Nuñez | | L. 919,000.00 | L. 319,000.00 | | L. 319,000.00 | L. 600,000.00 |
| Totales | | | | | L. 10,484,539.80 | L. 7,056,682.32 | L. 545,877.16 | L. 7,602,559.48 | L. 2,881,980.32 |

Fuente: Informe Final de Inspección, Medición, Peritaje realizado por el CNA

Fuente: Valores cotizados a precio de mercado

CONCLUSIÓN

El informe investigativo contiene hallazgos y elementos concluyentes de sobrevaloración que fueron constatados de manera objetiva en base a criterios, preestablecidos de investigación criminal y auditoria forense por parte de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos del CNA, además contiene elementos conducentes a producir prueba de cargo para el fortalecimiento de una investigación contentiva **DE LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD, VIOLACIÓN A LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS Y MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL DE POTRERILLOS.** La denuncia de mérito fue presentada al Ministerio Público, junto a la documentación suficiente que la sustenta.